

administración local

AYUNTAMIENTOS

ARENALES DE SAN GREGORIO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que ha quedado definitivamente aprobada la modificación de crédito extraordinario S01/2022 del presupuesto general del Ayuntamiento de Arenales de San Gregorio para el ejercicio 2022.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se transcribe a continuación el resumen por capítulos de la referida modificación presupuestaria.

| SUPLEMENTOS DE CRÉDITO | | | | | |
|------------------------|-------------------|----------|------------------------|-------------------|----------|
| Partida Presupuestaria | Denominación | Importe | Fuente de Financiación | Denominación | Importe |
| 165 221.00 | Alumbrado Público | 4.524,00 | 399 | Ingresos diversos | 4.524,00 |
| Total | | 4.524,00 | | | 4.524,00 |

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Arenales de San Gregorio, a 5 de septiembre de 2022.- El Alcalde, D. Iván Olmedo Pérez.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 2771